

Quito, 06 de julio de 2016

OF. CAF – 2016 –360

Señor Ingeniero
Marcelo Cabrera Palacios
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUENCA
Bolívar 7-67 y Borrero, piso 1
Cuenca

De mi consideración:

Acusamos recibo de los Pliegos Precontractuales del Proyecto "Auditoría Ambiental y Social Externa de las obras que conforman el Programa Barrio para Mejor Vivir Fase II", a través de correo electrónico de 5 de julio de 2016 de la Unidad Ejecutora del Municipio de Cuenca.

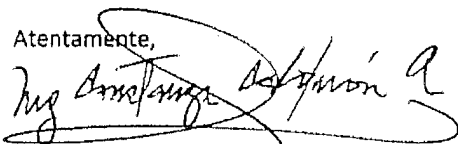
Una vez analizada por los técnicos y asesoría legal de esta Institución la documentación recibida, CAF emite la no-objeción a los pliegos antes indicados para que se inicie el referido proceso. Se adjunta los pliegos debidamente sellados.

Esta no objeción se otorga exclusivamente a todos aquellos aspectos que se encuentren descritos en el Contrato de Préstamo CFA 9117, suscrito el 26 de octubre de 2015, entre la República del Ecuador y CAF, actuando como organismo executor el GAD Municipal Cuenca, con las políticas de CAF aplicadas, siendo de exclusiva responsabilidad del GAD Municipal Cuenca la sujeción y cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública del Ecuador.

Agradecemos que oportunamente se remita a CAF, para la no-objeción respectiva, el proceso seguldo previo a ser adjudicado.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Constanza Calderón A
Subrepresentante, Oficina Ecuador